



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DIAZ		NOMBRES ISRAEL DELCRISTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1143325004		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1143325004		D.M. 14	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 14 MES 09 AÑO 1988			Manzana 26, lote 8, segunda etapa Casa		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLÍVAR
DEPTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS			TELÉFONO		EMAIL israelgonzalez0914@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		MAESTRIA EN RELACIONES PUBLICAS	09	2025	No aplica
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL	05	2012	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2025
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR DE EXTERNO			<i>DEPENDENCIA</i> A.1.4 PRENSA Y COMUNICACIONES					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 2 36 86 Centro Histórico, Plaza de la Aduana						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2025
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> APOYO EN ASESORIA			<i>DEPENDENCIA</i> 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA null 19 null 24A-93, BARRIO MANGA						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> AESOR DE COMUNICACIONES			<i>DEPENDENCIA</i> 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					<i>DIRECCIÓN</i> Centro Histórico, Plaza de la Aduana						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR COMUNICACIONES			<i>DEPENDENCIA</i> 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					<i>DIRECCIÓN</i> Manga, callejón Santa Clara						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	19	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ENLACE DE COMUNICACIONES			<i>DEPENDENCIA</i> 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					<i>DIRECCIÓN</i>						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SECRETARIA DE EDUCACION DE CARTAGENA DE INDIAS				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 56501091			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	14	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	13	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE COBERTURA EDUCATIVA					<i>DIRECCIÓN</i>						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 4430020			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	14	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> COMUNICACIONES - REDACCION					<i>DIRECCIÓN</i>						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3043646793			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2022	Día	16	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL					DIRECCIÓN CARRERA 9 116						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION-ARN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3043646793			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2021	Día	17	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION-ARN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3043646793			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2020	Día	18	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN Las Gaviotas, manzana 26, lote 8, segunda etapa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2019	Día	13	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE DE COMUNICACIONES			DEPENDENCIA 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN Barrio Manga, Callejón Santa Clara, Cartagena.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	06	Año	2019	Día	24	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN Turbaco Km. 3, Sector El Cortijo						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	01	Año	2019	Día	14	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA PRIVADA					DIRECCIÓN Turbaco Km. 3, Sector El Cortijo				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	09	Año	2018	Día	13	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA PRIVADA (PRENSA)					DIRECCIÓN Turbaco, sector Bajo Miranda, kilómetro 3				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	14	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN Vía Cartagena-Turbaco, km. 3, sector El Cortijo				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	11	Año	2017	Día	24	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA PRIVADA					DIRECCIÓN Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo.				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	04	Año	2017	Día	16	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA PRIVADA					DIRECCIÓN Km 3, Turbaco, Hacienda Bajo Miranda, Bolívar				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EL HERALDO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6640483			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2012	Día	03	Mes	05	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE REDACCION			DEPENDENCIA REDACCION					DIRECCIÓN Centro, edificio Santo Domingo, local C-101						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA (IPCC)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	02	Año	2011	Día	25	Mes	06	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN Centro Histórico, calle El Tablón, #7-28						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

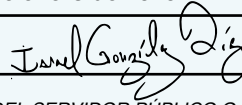
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **Cartagena de Indias D.T. y C., 2 de enero de 2026**



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.143.325.004

NUMERO

GONZALEZ DIAZ

APELLIDOS

ISRAEL DEL CRISTO

NOMBRES



Israel Gonzalez Diaz

FIRMA

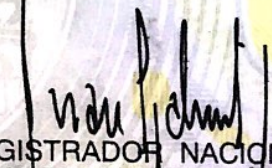


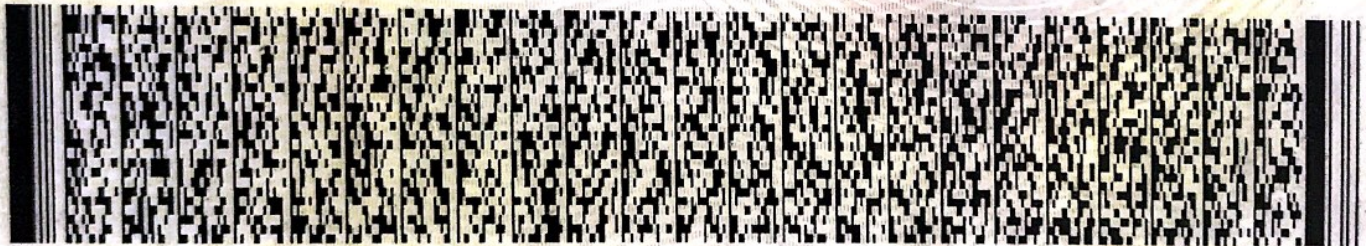
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1988**
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-2006 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0500108-32157113-M-1143325004-20070424 06098 07114A 02 222608562

REGISTRARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La República de Colombia



y en su nombre la

Ciudad Escolar Comfenalco

Cartagena, Bolívar

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito
según Resolución No. 0118 del 13 de Diciembre del 2000

CONFIERE A:

ISRAEL DEL CRISTO GONZÁLEZ DÍAZ

Identificado con C.C. ó T.I. No. 880914-57207 Cartagena

el Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 5, Folio No. 488, Registro No. 0975,
del 20 de Diciembre del 2005.

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los 19 días de Diciembre de 2005.



Ciudad Escolar Comfenalco

DANE No. 31 - 3001003095

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MEDIA, APROBADO TOTALMENTE
POR RESOLUCION N° 0118 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000, EMANADA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO

ACTA DE GRADUACION No. 26

EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T y C. A LOS ****19**** DIAS DEL MES DE **Diciembre** *** **
DEL AÑO **2005**, SE REUNIERON, CON EL FIN DE FORMALIZAR LA GRADUACION DE LOS ALUMNOS DE ULTIMO GRADO, LOS SUSCRITOS
RECTOR Y SECRETARIO EN LA RECTORIA DE LA CIUDAD ESCOLAR COMFENALCO, INSTITUCION APROBADA HASTA EL GRADO 11°
EN EL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA Y AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO, PARA
OTORGAR EL TITULO DE **BACHILLER** EN LA MODALIDAD ACADEMICA, SEGUN RESOLUCION No. 0118 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2000.

COMPROBADA LA SITUACION LEGAL Y ACADEMICA DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS QUE CURSARON Y APROBARON LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SE PROCEDIO A OTORGAR EL TITULO DE **BACHILLER
ACADEMICO** AL GRADUADO CUYO NOMBRE, APELLIDOS Y NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD SE RELACIONA A
CONTINUACION.

**** ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ ****

C.C. ó T.I. No. 880914-57207 DE Cartagena

EN CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE, POR QUIENES INTERVINIERON, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA LEY 115 DE 1994,
ARTICULO 89 DEL DECRETO 1860, ARTICULO 11, NUMERAL 2.


ALFONSO PEREZ ACUDEÑO
RECTOR EDUCACION MEDIA
de Cartagena
C.C. No. 9.079.165
(FIRMA Y SELLO)


ALBERTO MENDOZA MENDOZA
SECRETARIO (A) GENERAL
de Fundación
C.C. No. 19.581.164
(FIRMA Y SELLO)

ZARAGOCELA DIAS 30 No. 50-187 PBX: 6697010 - FAX: 6698338
CARTAGENA DE INDIAS, D.T.Y C.



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

COMUNICADOR SOCIAL

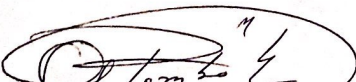
A

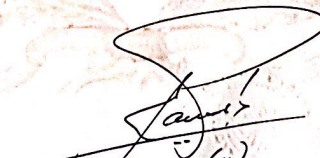
ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ

C.C. No. 1.143.325.004 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 30 de mayo de 2012


EL DECANO


EL RECTOR (s. r.)


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO


EL SECRETARIO GENERAL

Registrado al Folio N° 220 del libro de Diplomas N° 34

TICMAD SPDS & SONS

16533



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No.03912214

En la ciudad de Cartagena a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2012, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduación colectiva, por solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución No.01664 de mayo 10 de 2012, por medio de la cual se otorga de acuerdo a la ley y los estatutos de la Universidad, el título de:

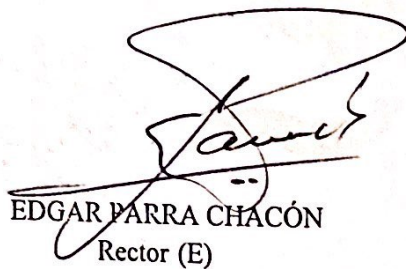
COMUNICADOR SOCIAL

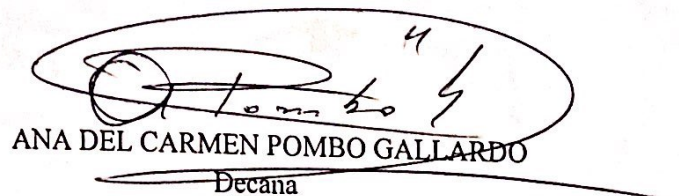
Al estudiante

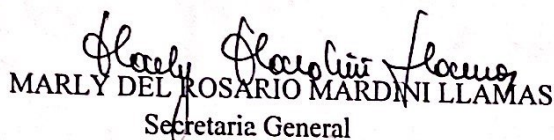
ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ

Portador de la cédula de ciudadanía No.1.143.325.004 expedida en Cartagena a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como COMUNICADOR SOCIAL, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.


EDGAR PARRA CHACÓN
Rector (E)


ANA DEL CARMEN POMBO GALLARDO
Decana


MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS
Secretaria General



En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ

CC No. 1.143.325.004 de Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGÍSTER EN RELACIONES PÚBLICAS

Dado en Barranquilla, a los 5 días del mes de septiembre de 2025


Decano de División


Rector


Secretaría Académica

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2025-17-C-1000

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación:

HKCW6IDSC73YQHGY4AH3

2552

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 5 días del mes de septiembre de 2025, se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGÍSTER EN RELACIONES PÚBLICAS

a

ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ

Identificado(a) con CC 1.143.325.004 de Cartagena, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2025-17-C-1000, título otorgado el 5 de septiembre de 2025.

**JORGE MIGUEL GUZMAN RIVERA**

Director Registro Académico

El presente certificado ha sido generado y firmado digitalmente. Puede validar la autenticidad de este documento en la página web www.uninorte.edu.co/registro, opción validar documentos con firma digital, usando el código de verificación ubicado en la parte superior.

Km. 5 vía Puerto Colombia . Área Metropolitana de Barranquilla, Colombia . registro@uninorte.edu.co . www.uninorte.edu.co

Acreditada institucionalmente por su Excelencia Académica - Resolución MEN No. 8870 de 31/05/2018

Artículo 56 de la ley 1437 de 2011

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1143325004, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 971 de 2025

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la ejecución de la estrategia de comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, con el objetivo de hacer visible el trabajo misional de la entidad a nivel local y nacional

Obligaciones Específicas:

1. Acompañar a los directivos de la entidad y a la supervisión en los eventos a los que asistan y apoyarlos en todos los temas de índole comunicacional y periodístico que sean requeridos, generando insumos en formato de audio, texto, vídeo, fotos, etc tanto para comunicación externa como interna. 2. Producir el material y participar de espacios periodísticos que sean requeridos de acuerdo con la estrategia de contenidos y de pedagogía de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones OAC. 3. Gestionar espacios de relacionamiento con los medios de comunicación locales e instituciones, previa concertación con la supervisión y la jefatura de la OAC, para visibilizar los avances y logros de las acciones realizadas por la entidad, tanto a nivel local como nacional, así como el apoyo en el envío de la información que se emita desde la OAC a medios locales. 4. Acompañar, según los lineamientos de comunicaciones de la ARN, la divulgación y socialización de la oferta institucional de la entidad a nivel local. 5. Construir y actualizar las bases de datos de los medios de comunicación regionales, comunitarios y de influenciadores con los que se realiza el relacionamiento de conformidad con los lineamientos dados por la Dirección Territorial y la OAC. 6. Apoyar la realización de piezas comunicativas y de pedagogía, según los lineamientos de la OAC, para difundir las actividades lideradas por el Grupo Territorial y la población sujeta de atención. 7. Mantener actualizados los canales de comunicación interno carteleros físicos o pantallas de tv dentro del Grupo Territorial, garantizando que la información de nivel central sea debidamente socializada, según lineamientos internos. 8. Apoyar la producción de contenidos para que sean difundidos en la página web y en las diferentes redes sociales de la entidad como Facebook, Twitter, Instagram, entre otros. 9. Asistir a los consejos de redacción y demás reuniones de equipos de trabajo en las que se socialicen las acciones de las distintas áreas que componen la entidad y capacitaciones de manera presencial o virtual. 10. Tramitar debidamente los formatos requeridos de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la OAC. 11. Generar alertas a posibles crisis comunicacionales atendiendo las directrices impartidas por la OAC y apoyar en la ejecución de la estrategia de contención.

Fecha de suscripción del contrato:	2025-02-13
Fecha de inicio:	2025-02-17
Valor inicial del contrato:	\$54,181,014.00
Valor mensual de los honorarios:	\$5,176,530.00
Fecha de terminación inicial:	2025-12-31
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-08-24 08:13:43 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 81660020250824201343

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>



**SUSCRITA JEFA DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA
ALCALDIA
MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CERTIFICA QUE:**

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de esta entidad territorial, se pudo constatar que ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1143325004 de Cartagena, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – 449 de 27 de enero de 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO COMUNICADOR SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- 1.ASESORAR EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
- 2.BRINDAR SU ASESORÍA EN EL CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS POR CUALQUIERA DE LAS SECRETARIAS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, DEPARTAMENTOS, OFICINAS ASESORAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL DISTRITO
- 3.PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA PARA INFORMAR Y SER SUMINISTRADOS A INFORMATIVOS RADIALES, TELEVISIVOS, PERIÓDICOS, REVISTAS Y TODOS LOS MEDIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN
- 4.ASESORAR EN LA REVISIÓN Y ENTREGA, A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MATERIAL INFORMATIVO GENERADO POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
- 5.APOYAR EN LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS COMO GACETILLAS, SITIOS WEB, REVISTAS ENTRE OTROS.
- 6.BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL EN LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA DE LA ALCALDÍA.
SERVIR DE APOYO AL IMPULSO DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL DISTRITO DE CARTAGENA

FECHA DE INICIO: 29 enero de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 diciembre de 2025

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (SÍ)

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada se firma en Cartagena a los 22 días del mes de octubre de 2025.

ADRIANA DE LA CRUZ PALLARES
Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Prensa
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1143325004, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 955 de 2024

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar al Grupo Territorial en la implementación de la estrategia de comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, con el fin de visibilizar el trabajo misional de la entidad tanto a nivel local como nacional.

Obligaciones Específicas:

1. Cubrir los eventos y actividades realizadas por el Grupo Territorial generando los insumos de comunicación en formato de audio, texto, vídeo, fotos, etc.
2. Gestionar espacios de relacionamiento con los medios de comunicación locales, previa concertación con la supervisión y la jefatura de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para visibilizar los avances y logros de las acciones realizadas por la entidad tanto a nivel local como nacional.
3. Acompañar, según los lineamientos de comunicaciones de la ARN, la divulgación y socialización de la oferta institucional de la entidad a nivel local.
4. Apoyar labores periodísticas que la ARN requiera a nivel territorial o que le sean asignadas por la supervisión del contrato.
5. Acompañar a las entrevistas que se realicen en los medios de comunicación regionales, previa designación del supervisor, al vocero del Grupo Territorial de la ARN y a la población sujeta de atención.
6. Apoyar la realización de piezas comunicativas, según los lineamientos de comunicaciones de la ARN, para difundir las actividades lideradas por el Grupo Territorial y la población sujeta de atención.
7. Mantener actualizada una base de datos de los periodistas e influenciadores de la región.
8. Tramitar debidamente los formatos requeridos de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de comunicaciones de la ARN.
9. Mantener actualizados los canales de comunicación interno (cartelera física o pantallas de tv) dentro del Grupo Territorial, garantizando que la información de nivel central sea debidamente socializada, según lineamientos internos.

Fecha de suscripción del contrato: 2024-02-08

Fecha de inicio: 2024-02-12

Valor inicial del contrato: \$52,455,504.00

Valor mensual de los honorarios: \$5,176,530.00

Fecha de terminación final: 2024-12-15

Valor final del contrato: \$52,455,504.00

Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-01-02 02:59:22 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 67101620250102145922

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>

LA SUSCRITA JEFA DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA

MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de esta entidad territorial, se pudo constatar que ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1143325004 de Cartagena, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, así:

□ **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – 187 de 18 de enero de 2024.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. ASESORAR EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
2. BRINDAR SU ASESORÍA EN EL CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS POR CUALQUIERA DE LAS SECRETARIAS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, DEPARTAMENTOS, OFICINAS ASESORAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL DISTRITO.
3. PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA PARA INFORMAR Y SER SUMINISTRADOS A INFORMATIVOS RADIALES, TELEVISIVOS, PERIÓDICOS, REVISTAS Y TODOS LOS MEDIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN
4. ASESORAR EN LA REVISIÓN Y ENTREGA, A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MATERIAL INFORMATIVO GENERADO POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.
5. APOYAR PROFESIONALMENTE EN LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS COMO GACETILLAS, SITIOS WEB, REVISTAS ENTRE OTROS.
6. BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL EN LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA DE LA ALCALDÍA.
7. SERVIR DE APOYO AL IMPULSO DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL DISTRITO DE CARTAGENA

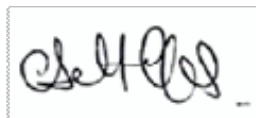
FECHA DE INICIO: 18 enero 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 diciembre 2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada se firma en Cartagena a los 31 días del mes de diciembre de 2024.



ADRIANA DE LA CRUZ PALLARES
Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Prensa
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Proyectó: Rafael C
Revisó: Eduar O

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1143325004, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1854 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la estrategia de comunicaciones para la divulgación de las políticas misionales de la entidad, así como su gestión tanto interna como externa a nivel regional, como enlace territorial de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar la generación de contenidos regionales en diferentes géneros periodísticos (noticia, reportaje, crónica, etc.), sobre las políticas desarrolladas por la entidad, en texto, audio, video, fotos, que respalden los logros y avances.
2. Acompañar la realización de entrevistas en multiformato (radio, prensa, televisión y web o cualquier otro formato) a personas relacionadas con los procesos desarrollados por la entidad previa designación del supervisor y de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
3. Gestionar espacios con los medios de comunicación regionales y los actores del proceso de reintegración y al programa de reincorporación (funcionarios de la ARN, población objeto de atención, Director General, aliados estratégicos, entre otros), previa concertación con el jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el coordinador del GT a fin de visibilizar los avances y logros de las acciones realizadas por la Entidad.
4. Acompañar, a las entrevistas que se realicen en los medios de comunicación regionales, previa designación del supervisor, al vocero del Grupo Territorial de la ARN y a la población objeto de atención.
5. Monitorear la información que se difunde en el territorio relacionada con las políticas desarrolladas por la entidad en los medios de comunicación territoriales.
6. Apoyar labores periodísticas que la Oficina Asesora de Comunicaciones requiera y le sean asignadas por el Supervisor del contrato, en el grupo territorial asignado.
7. Mantener actualizada una base de datos de los periodistas e influenciadores de la región.
8. Vigilar que la información interna que proviene de nivel central sea conocida dentro del grupo territorial y generar un proceso recíproco, velando por informar y comunicar de forma oportuna y veraz al personal del Grupo Territorial.
9. Mantener actualizados los canales de comunicación interno (cartelera física o pantallas de tv) según lineamientos dados por la Oficina de Comunicaciones de Nivel Central.
10. Tramitar debidamente los formatos requeridos para la operación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de ARN.
11. Desarrollar las demás acciones que se requieran por el supervisor a fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-07-19
---	------------

Fecha de inicio:	2023-07-19
Valor inicial del contrato:	\$24,737,400.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,581,000.00
Fecha de terminación final:	2023-12-31
Valor final del contrato:	\$24,737,400.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-01-02 09:34:03 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 38966620250102213348

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1143325004, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 880 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la estrategia de comunicaciones para la divulgación de las políticas misionales de la entidad, así como su gestión tanto interna como externa a nivel regional, como enlace territorial de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar la generación de contenidos regionales en diferentes géneros periodísticos (noticia, reportaje, crónica, etc.), sobre las políticas desarrolladas por la entidad, en texto, audio, video, fotos, que respalden los logros y avances.
2. Acompañar la realización de entrevistas en multiformato (radio, prensa, televisión y web o cualquier otro formato) a personas relacionadas con los procesos desarrollados por la entidad previa designación del supervisor y de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
3. Gestionar espacios con los medios de comunicación regionales y los actores del proceso de reintegración y al programa de reincorporación (funcionarios de la ARN, población objeto de atención, Director General, aliados estratégicos, entre otros), previa concertación con el jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el coordinador del GT a fin de visibilizar los avances y logros de las acciones realizadas por la Entidad.
4. Acompañar, a las entrevistas que se realicen en los medios de comunicación regionales, previa designación del supervisor, al vocero del Grupo Territorial de la ARN y a la población objeto de atención.
5. Monitorear la información que se difunde en el territorio relacionada con las políticas desarrolladas por la entidad en los medios de comunicación territoriales.
6. Apoyar labores periodísticas que la Oficina Asesora de Comunicaciones requiera y le sean asignadas por el Supervisor del contrato, en el grupo territorial asignado.
7. Mantener actualizada una base de datos de los periodistas e influenciadores de la región.
8. Vigilar que la información interna que proviene de nivel central sea conocida dentro del grupo territorial y generar un proceso recíproco, velando por informar y comunicar de forma oportuna y veraz al personal del Grupo Territorial.
9. Mantener actualizados los canales de comunicación interno (cartelera física o pantallas de tv) según lineamientos dados por la Oficina de Comunicaciones de Nivel Central.
10. Tramitar debidamente los formatos requeridos para la operación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de ARN.
11. Desarrollar las demás acciones que se requieran por el supervisor a fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-03-15
---	------------

Fecha de inicio:	2023-03-15
Valor inicial del contrato:	\$18,324,000.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,581,000.00
Fecha de terminación final:	2023-07-14
Valor final del contrato:	\$18,324,000.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-01-02 09:51:49 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 91782820250102215148

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Work Area → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 **Información general**

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.10077246

5 Documentos del contrato

Número del contrato CD-SED-2502-2023

6 Información presupuestal

Versión del contrato 1

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE LA DIRECCION DE COBERTURA EDUCATIVA DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PERMANECER: ME ALIMENTO Y APRENDO, ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 14/02/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 13/12/2023 9:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 10 Meses

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación Sí No

Obligaciones Ambientales Sí No

Obligaciones Pos Consumo Sí No

Reversión Sí No

Entidad Estatal



ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena



Proveedor Seleccionado



Israel del Cristo Gonzalez Diaz 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Israel del Cristo Gonzalez Diaz			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Israel González Díaz
Fecha de aprobación: 10/02/2023 8:10:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	DORYS LUCIA ARRIETA CARO	Fecha de aprobación:	10/02/2023 3:16:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
----------------------	-----------------------------------	-----------------------------	--

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_4587498_Firmado](#)**Contrato en ejecución:** [CO1_PCCNTR_4587498_En ejecución](#)**Información del objeto**

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Proceso de Contratación	ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	48.171.550,00 COP

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1143325004, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 879 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para acompañar las actividades periodísticas de difusión de la gestión y los logros de la política de Reintegración y Reincorporación en el territorio, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:

- "1. Apoyar la generación de contenidos regionales en diferentes géneros periodísticos (noticia, reportaje, crónica, etc.), sobre las políticas desarrolladas por la entidad, en texto, audio, video, fotos, que respalden los logros y avances del proceso de reintegración.
2. Incluir de manera transversal el enfoque diferencial, étnico y de género en las piezas y estrategias comunicativas realizadas en torno a las políticas desarrolladas por la entidad.
3. Brindar apoyo en el proceso de difusión de las Políticas desarrolladas por la entidad en el Grupo Territorial de la ARN designado,
4. Gestionar espacios con medios de comunicación de la región con los actores del proceso de reintegración y al programa de reincorporación (funcionarios de la ARN, población objeto de atención, Director General, aliados estratégicos, entre otros), previa designación del jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y del coordinador del GT para visibilizar los avances y logros.
5. Apoyar en la realización de entrevistas en multiformatos (radio, prensa, televisión y web o cualquier otro formato) a personas que tengan relación directa con los procesos desarrollados por la entidad previa designación o acuerdo con el asesor de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
6. Apoyar y acompañar, a las entrevistas que resulten necesarias, al vocero del Grupo Territorial de la ARN y a la población objeto de atención, que realicen los medios de comunicación regionales.
7. Consolidar y velar por que la información interna que proviene de nivel central sea conocida dentro del grupo territorial y generar un proceso recíproco, velando por informar y comunicar de forma oportuna y veraz al personal del Grupo Territorial.
8. Apoyar los eventos concertados con el Coordinador del Grupo Territorial e informar con antelación a la Oficina Asesora de Comunicaciones de nivel central.
9. Monitorear y registrar la información que se difunde sobre las políticas desarrolladas por la entidad en los medios de comunicación regionales.
10. Presentar dentro del informe mensual de actividades un análisis sobre el monitoreo de medios de comunicación regionales, sobre las políticas desarrolladas por la entidad.
11. Apoyar labores periodísticas que la Oficina Asesora de Comunicaciones requiera y le sean asignadas por el asesor de la misma, en el grupo territorial, para el cumplimiento del objeto del contrato.
12. Alimentar una base de datos y actualizarla con periodistas de la región e influenciadores.
13. Mantener actualizados los canales de comunicación interno (cartelera física o pantallas de tv) según lineamientos dados por la Oficina de Comunicaciones de Nivel Central.
14. Recibir y mantener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el contrato de prestación de servicios.
15. Diligenciar debidamente los formatos requeridos para la operación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de ARN.
16. Tener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.

17. Desarrollar las demás acciones que se requieran y sean asignadas para el cumplimiento del objeto del contrato."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-13
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	\$50,085,600.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,581,000.00
Fecha de terminación final:	2022-12-16
Valor final del contrato:	\$50,085,600.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/30/2023 4:59:16 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1143325004, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 639 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para acompañar las actividades periodísticas de difusión de la gestión y los logros de la política de Reintegración y Reincorporación en el territorio, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar el proceso de difusión de las Políticas desarrolladas por la entidad en el Grupo Territorial de la ARN designado.
2. Gestionar espacios con medios de comunicación de la región con los actores del proceso de reintegración y al programa de reincorporación (funcionarios de la ARN, población objeto de atención, Director General, aliados estratégicos, entre otros), previa designación del jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y del coordinador del GT para visibilizar los avances y logros.
3. Generar contenidos regionales en diferentes géneros periodísticos (noticia, reportaje, crónica, etc.), sobre las políticas desarrolladas por la entidad, en texto, audio, video, fotos, que respalden los logros y avances del proceso de reintegración.
4. Apoyar en la realización de entrevistas en multiformatos (radio, prensa, televisión y web o cualquier otro formato) a personas que tengan relación directa con los procesos desarrollados por la entidad previa designación o acuerdo con el asesor de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
5. Realizar el acompañamiento y apoyo, a las entrevistas que resulten necesarias, al vocero del Grupo Territorial de la ARN y a la población objeto de atención, que realicen los medios de comunicación regionales.
6. Velar por que la información interna que proviene de nivel central sea conocida dentro del grupo territorial y generar un proceso recíproco, velando por informar y comunicar de forma oportuna y veraz al personal del Grupo Territorial.
7. Acompañar y apoyar los eventos concertados con el Coordinador del Grupo Territorial e informar con antelación a la Oficina Asesora de Comunicaciones de nivel central.
8. Monitorear y registrar la información que se difunde sobre las políticas desarrolladas por la entidad en los medios de comunicación regionales.
9. Presentar dentro del informe mensual de actividades un análisis sobre el monitoreo de medios de comunicación regionales, sobre las políticas desarrolladas por la entidad.
10. Apoyar labores periodísticas que la Oficina Asesora de Comunicaciones requiera y le sean asignadas por el asesor de la misma, en el grupo territorial, para el cumplimiento del objeto del contrato.
11. Alimentar una base de datos y actualizarla con periodistas de la región e influenciadores.
12. Mantener actualizados los canales de comunicación interno (cartelera física o pantallas de tv) según lineamientos dados por la Oficina de Comunicaciones de Nivel Central.

13. Recibir y mantener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el contrato de prestación de servicios.

14. Tramitar debidamente los formatos requeridos para la operación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de ARN.

15. Tener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.

16. Desarrollar las demás acciones que se requieran y sean asignadas para el cumplimiento del objeto del contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-15
Fecha de inicio:	2021-01-19
Valor inicial del contrato:	\$48,779,733.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,448,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-17
Valor final del contrato:	\$48,779,733.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/30/2023 4:58:36 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1143325004, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 444 de 2020

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar las labores periodísticas de difusión de la gestión y los logros de la política de Reintegración y Reincorporación en la región, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:

1. Crear contenidos regionales en diferentes géneros periodísticos (noticia, reportaje, crónica, etc.), sobre las políticas desarrolladas por la entidad, en texto, audio, video, fotos, que respalden los logros y avances del proceso de reintegración.
2. Apoyar en la difusión de las Políticas desarrolladas por la entidad en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención de la ARN designado.
3. Gestionar espacios con los medios de comunicación de la región a los actores del proceso de reintegración y al programa de reincorporación (funcionarios de la ARN, población objeto de atención, Director General, aliados estratégicos, entre otros), previa designación del jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y del coordinador del GT/PA para visibilizar los avances y logros.
4. Realizar entrevistas en multiformatos (radio, prensa, televisión y web o cualquier otro formato) a personas que tengan relación directa con los procesos desarrollados por la entidad previa designación o acuerdo con el asesor de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
5. Efectuar el acompañamiento en entrevistas, al vocero del Grupo Territorial y/o Punto de Atención de la ARN y a la población objeto de atención, que realicen los medios de comunicación regionales.
6. Canalizar y dinamizar la información interna que proviene de nivel central y generar un proceso recíproco, velando por informar y comunicar de forma oportuna y veraz al personal del Grupo Territorial y/o Punto de Atención.
7. Brindar acompañamiento y apoyo a los eventos concertados con el Coordinador del Grupo Territorial y/o Punto de Atención e informar con antelación a la Oficina Asesora de Comunicaciones de nivel central.
8. Monitorear y registrar la información que se difunde sobre las políticas desarrolladas por la entidad en los medios de comunicación regionales.
9. Apoyar labores periodísticas que la Oficina Asesora de Comunicaciones requiera y le sean asignadas por el asesor de la misma, en el grupo territorial y/o punto de atención, para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Mantener una base de datos actualizada con periodistas de la región e influenciadores.
11. Mantener actualizados los canales de comunicación interno (cartelera física o pantallas de tv) según lineamientos dados por la Oficina de Comunicaciones de Nivel Central.
12. Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el contrato de prestación de servicios.
13. Diligenciar debidamente los formatos requeridos para la operación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de ARN.
14. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.
15. Desarrollar las demás acciones que se requieran y sean asignadas para el cumplimiento del objeto del contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2020-01-13
---	------------



Fecha de inicio:	2020-01-15
Valor inicial del contrato:	\$48,074,624.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,318,080.00
Fecha de terminación final:	2020-12-18
Valor final del contrato:	\$48,074,624.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/30/2023 4:58:04 PM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1143325004, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 335 de 2019

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de apoyo a la oficina asesora de comunicaciones para la gestión de espacios con medios de comunicación de la región para visibilizar los avances y logros de la Política de reintegración y reincorporación en los territorios de implementación, según las directrices estratégicas establecidas por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en la gestión de espacios con medios de comunicación de la región para visibilizar los avances y logros del proceso de reintegración y reincorporación con funcionarios de la ARN, población objeto de atención, Director General, aliados estratégicos, entre otros, previa designación del jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y del coordinador del Grupo Territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación
2. Brindar acompañamiento al vocero del Grupo Territorial de la ARN y a la población objeto de atención, en entrevistas realizadas por los medios de comunicación regionales.
3. Elaborar comunicados de prensa concertados previamente con el coordinador del grupo territorial.
4. Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en la creación de estrategias de comunicación para el proceso de Reintegración y el programa de Reincorporación.
5. Participar activamente de las acciones y escenarios locales relacionados con la implementación de la estrategia de comunidades y de corresponsabilidad, de conformidad con las acciones de convivencia la construcción de paz y la reconciliación a cargo del respectivo Grupo Territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación.
6. Brindar acompañamiento y apoyo a los eventos concertados con el Coordinador del Grupo Territorial e informar con antelación a la Oficina Asesora de Comunicaciones de nivel central.
7. Mantener actualizada una base de datos con periodistas e influenciadores de región.
8. Actualizar los canales de comunicación interno con que cuenta la oficina (cartelera o pantallas) de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Nivel Central.
9. Recibir y mantener en custodia los bienes asignados por la ARN para el desarrollo operativo y logístico del contrato y regresarlos en perfecto estado una vez finalizado el contrato.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información generada durante la ejecución del contrato de acuerdo con los lineamientos señalados por la entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión de acuerdo con los requerimientos realizados por el supervisor.
11. Diligenciar debidamente los formatos requeridos para la operación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de ARN.
12. Implementar los procesos y procedimientos establecidos en la Oficina Asesora de Comunicaciones para realizar diseños e impresiones.
13. Desarrollar las demás acciones que se requieran y sean asignadas para el cumplimiento del objeto del contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2019-01-11
Fecha de inicio:	2019-01-15
Valor inicial del contrato:	\$24,685,967.00
Valor mensual de los honorarios:	\$2,251,000.00
Fecha de terminación final:	2019-12-13
Valor final del contrato:	\$24,685,967.00



Estado actual:

TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/30/2023 4:56:33 PM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 176408



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1143325004, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0989** de fecha Tres (3) de Abril de 2017, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios profesionales de apoyo en el desarrollo de actividades propias de la Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada.; con fecha de inicio Diez y siete (17) de Abril de 2017, fecha de finalización Diez y seis (16) de Octubre de 2017, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Apoyar en el diseño y desarrollo de estrategias de medios que permitan el impacto de penetración de las campañas publicitarias de los diferentes programas y proyectos que son adelantados por el Departamento de Bolívar 2. Apoyar en la ejecución de estrategias de difusión que se implementen por la unidad de comunicaciones y prensa 3. Apoyar en la implementación de canales de comunicación internos y externos de la información institucional, tales como gacetillas, sitio Web, revistas externas, entre otras 4. Apoyar en la realización de estrategias publicitarias que permitan difundir en los diferentes municipios los programas y proyectos que se desarrollan en el Departamento de Bolívar 5. Apoyar en la recopilación de las notas periodísticas sobre asuntos sociales. Culturales, políticos para su publicación en el programa Institucional de la Gobernación de Bolívar.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2972** de fecha Diez (10) de Noviembre de 2017, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada.; con fecha de inicio Diez (10) de Noviembre de 2017, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2017, por el término de un (1) meses y quince (15) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Apoyar profesionalmente en el diseño y desarrollo de estrategias de medios que permitan el impacto de penetración de las campañas publicitarias de los diferentes programas y proyectos que son adelantados por el Departamento de Bolívar 2. Apoyar de manera profesional en la ejecución de estrategias de difusión que se implementen por la oficina asesora de comunicaciones y prensa 3. Asesorar en la implementación de canales de comunicación internos y externos de la información institucional, tales como gacetillas, sitio Web, revistas externas, entre otras 4. Apoyar y emitir conceptos profesionales en la realización

Gobernación de Bolívar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=176408>



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 176408



EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA CERTIFICA QUE

de estrategias publicitarias que permitan difundir en los diferentes municipios los programas y proyectos que se desarrollan en el Departamento de Bolívar 5. Absolver y apoyar de forma profesional sus conocimientos en la recopilación de las notas periodísticas sobre asuntos sociales. Culturales, políticos para su publicación en el programa Institucional de la Gobernación de Bolívar.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 217** de fecha Quince (15) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa de la Secretaria Privada; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2018, fecha de finalización Catorce (14) de Julio de 2018, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Brindar asesoría en lo relacionado con el diseño y planificación de las estrategias de medios, de los diferentes programas y proyectos que son adelantados por la Gobernación de Bolívar a cargo de la oficina asesora de comunicaciones y prensa de la Secretaria Privada. 2. Brindar sus conocimiento y amplia experiencia, para realizar las labores de edición y estructuración, de las notas periodísticas sobre asuntos sociales, Culturales, políticos que se generen en los diferentes municipios del departamento, para su publicación en el programa Institucional de la Gobernación de Bolívar, que son recopiladas por el equipo de trabajo de la oficina asesora de comunicaciones y prensa de la Secretaria Privada. 3. Apoyar profesionalmente en la implementación de canales de comunicación internos y externos de la información institucional, tales como gacetillas, sitio Web, revistas externas, entre otras. 4. Redactar boletines de prensa, comunicados y demás documentación que se genere en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa. 5. Cubrir, informar y transmitir los eventos y programas donde sea parte la Gobernación de Bolívar. 6. Brindar asesoría y acompañamiento al jefe de la oficina asesora de comunicaciones y prensa en las diferentes actividades, reuniones, mesas de trabajo y eventos en general, que se adelanten en los municipios del Departamento de Bolívar. 7. Cumplir con las demás obligaciones que pueda impartir el supervisor del contrato.

Gobernación de Bolívar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=176408>



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 176408



EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2842** de fecha Trece (13) de Septiembre de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las acciones establecidas en el proyecto de inversión denominado APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.; con fecha de inicio Catorce (14) de Septiembre de 2018, fecha de finalización Trece (13) de Diciembre de 2018, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. apoyar profesionalmente en lo relacionado con el diseño y planificación de las estrategias de medios, de los diferentes programas y proyectos que son adelantados por la Gobernación de Bolívar a cargo de las diferentes oficinas pertenecientes a la secretaria privada. 2. Apoyar profesionalmente en la implementación de canales de comunicación internos y externos de la información institucional, tales como gacetillas, sitio Web, revistas externas, entre otras. 3. Redactar boletines de prensa, comunicados y demás documentación, sobre asuntos sociales, culturales, políticos que se generen en los diferentes municipios del departamento de Bolívar, de competencia de las diferentes oficinas pertenecientes a la secretaria privada. 4. Cubrir, informar y transmitir los eventos y programas donde sea parte la Gobernación de Bolívar. 5. Brindar apoyo profesional en el acompañamiento al secretario privado y/o los diferentes jefes de las oficinas pertenecientes a la secretaria privada de la gobernación de Bolívar en las diferentes actividades, reuniones, mesas de trabajo y eventos en general, que se adelanten en los municipios del Departamento de Bolívar. 6. Brindar su conocimiento y amplia experiencia, para realizar las labores de edición y estructuración, de las notas periodísticas sobre asuntos sociales, Culturales, políticos que se generen en los diferentes municipios del departamento, para su publicación en el programa Institucional de la Gobernación de Bolívar, que son recopiladas por las diferentes oficinas pertenecientes a la secretaria privada. 7. Coordinar lo relacionado con el diseño y planificación de las estrategias de medios, de los diferentes programas y proyectos que son adelantados por la Gobernación de Bolívar a cargo de las diferentes oficinas de la Secretaria Privada

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 158** de fecha Quince (15) de Enero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA de la SECRETARIA PRIVADA.; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Junio de 2019, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.

Gobernación de Bolívar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=176408>



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 176408



EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA CERTIFICA QUE

OBLIGACIONES: 1. Brindar asesoría en lo relacionado con el diseño y planificación de las estrategias de medios, de los diferentes programas y proyectos que son adelantados por la Gobernación de Bolívar a cargo de la oficina asesora de comunicaciones y prensa de la Secretaria Privada. 2. Brindar sus conocimiento y amplia experiencia, para realizar las labores de edición y estructuración, de las notas periodísticas sobre asuntos sociales, Culturales, políticos que se generen en los diferentes municipios del departamento, para su publicación en el programa Institucional de la Gobernación de Bolívar, que son recopiladas por el equipo de trabajo de la oficina asesora de comunicaciones y prensa de la Secretaria Privada. 3. Apoyar profesionalmente en la implementación de canales de comunicación internos y externos de la información institucional, tales como gacetillas, sitio Web, revistas externas, entre otras. 4. Redactar boletines de prensa, comunicados y demás documentación que se genere en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa. 5. Cubrir, informar y transmitir los eventos y programas donde sea parte la Gobernación de Bolívar. 6. Brindar asesoría y acompañamiento al jefe de la oficina asesora de comunicaciones y prensa en las diferentes actividades, reuniones, mesas de trabajo y eventos en general, que se adelanten en los municipios del Departamento de Bolívar. 7. Cumplir con las demás obligaciones que pueda impartir el supervisor del contrato.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2750** de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2019, cuyo objeto consiste en Prestación de Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa de la Secretaria Privada; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Noviembre de 2019, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Brindar asesoría en lo relacionado con el diseño y planificación de las estrategias de medios, de los diferentes programas y proyectos que son adelantados por la Gobernación de Bolívar a cargo de la oficina asesora de comunicaciones y prensa de la Secretaria Privada. 2. Brindar sus conocimiento y amplia experiencia, para realizar las labores de edición y estructuración, de las notas periodísticas sobre asuntos sociales, Culturales, políticos que se generen en los diferentes municipios del departamento, para su publicación en el programa Institucional de la Gobernación de Bolívar, que son recopiladas por el equipo de trabajo de la oficina asesora de comunicaciones y prensa de la Secretaria Privada. 3. Apoyar profesionalmente en la implementación de canales de comunicación internos y externos de la información institucional, tales como gacetillas, sitio Web, revistas externas, entre otras. 4.

Gobernación de Bolívar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=176408>



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 176408



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA
CERTIFICA QUE**

Redactar boletines de prensa, comunicados y demás documentación que se genere en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa. 5. Cubrir, informar y transmitir los eventos y programas donde sea parte la Gobernación de Bolívar. 6. Brindar asesoría y acompañamiento al jefe de la oficina asesora de comunicaciones y prensa en las diferentes actividades, reuniones, mesas de trabajo y eventos en general, que se adelanten en los municipios del Departamento de Bolívar. 7. Presentar los programas institucionales de la Gobernación de Bolívar. 8. Cumplir con las demás obligaciones que pueda impartir el supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (30) días del mes de octubre de 2019.

WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA

Gobernación de Bolívar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=176408>

EL HERALDO S.A.

Certifica que Israel Del Cristo González Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No.1.143.325.004, laboró en esta empresa desde el 01 de Diciembre de 2012 hasta el 03 de Mayo de 2017, ocupando el cargo de Coordinador de Redacción Regional, con contrato a término indefinido.

Adicionalmente certificamos las funciones realizadas en el cargo que desempeñaba el empleado:

- Corresponsal.
- Coordinar el equipo Periodístico de trabajo.
- Redacción de contenidos noticiosos como periodista corresponsal en la ciudad de Cartagena.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de Dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



ALBA SOFIA PATERNINA VILLAMIL
Jefe de Gestión Humana

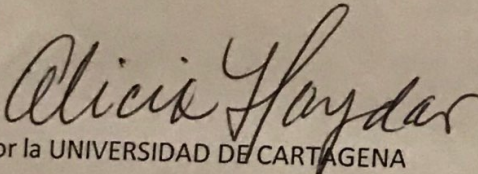
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
ACTA DE FINALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

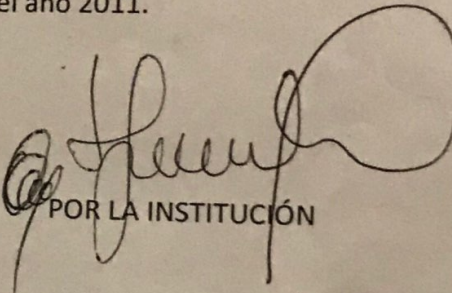
La presente acta regula la finalización de las prácticas del Estudiantes del Programa de COMUNICACIÓN SOCIAL, amparadas en el Convenio de Cooperación Académica suscrito entre el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC y la Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Programa de Comunicación Social.

El estudiante que a continuación se relaciona, finaliza su proceso de prácticas correspondiente al Décimo Semestre del Programa de Comunicación Social.

ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN
Israel González Díaz	CC. 1.143.325.004 de Cartagena

Dada en Cartagena de Indias a los 31 días del mes de mayo del año 2011.


Por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA


POR LA INSTITUCIÓN

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1143325004, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ISRAEL
Segundo Nombre: DEL CRISTO
Primer Apellido: GONZALEZ
Segundo Apellido: DIAZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1143325004
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Enero de 2026, a las 12:55:28 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.325.004**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CARTAGENA, Enero 2 de 2026

Señor:

GONZALEZ DIAZ ISRAEL DEL CRISTO

CC. 1143325004LAS GAVIOTAZ MZ 26 LC 8 ET 2..... - 6797846

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 10 de 2011. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
GONZALEZ DIAZ ISRAEL DEL CRISTO	1143325004	C	Nov-10-2011	335	162	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
EL HERALDO LTDA	1143325004	Dependiente	CERRADO
GONZALEZ DIAZ ISRAEL DEL CRISTO	1143325004	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
PERFILES SAS	1143325004	Dependiente	CERRADO
PERFILES SAS	1143325004	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287582784



PIB
12:25:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143325004:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:36:04 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143325004**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ DIAZ ISRAEL DEL CRISTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 04:31:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143325004** y Nombre: **ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131617663** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:42:09 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143325004**,
Apellidos y Nombres **GONZALEZ DIAZ ISRAEL DEL CRISTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Cartagena**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143325004 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 04:23 PM



Código Verificación: **HZBFE581PN**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

Israel González Díaz

C.C 1.143.325.004

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de marzo 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76563860000



CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Fecha de Impresión: 2023/12/05 10:04:26 am

FECHA DE EXAMEN 2023-12-05 09:53:45
TIPO DE EXAMEN INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR



DATOS DE INSTITUCIÓN

Nombre:	MEDISHI IPS S.O.	e-mail:	medishi@medishi.com
Teléfonos:	601 - 4432320 605 - 6438613	Sede:	MEDISHI CARTAGENA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre	ISRAEL DEL CRISTO		Apellidos	GONZALES DIAZ				
Identificación	CC	1149325004	Edad	35	Genero	M	Grupo Sanguíneo	O+

DATOS EMPRESA

EMPRESA O IPS CONVENIO	USUARIO PARTICULAR
CARGO	PROFESIONAL

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR		
---	--	--

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO OCUPACIONAL	CUMPLE LOS REQUISITOS PARA EL CARGO COMPLETAMENTE
RECOMENDACIONES GENERALES	<p>RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL -CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL Y MANEJO DE COLUMNA -CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL <p>RECOMENDACIONES PARA EL USUARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> -HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE -DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO FRECUENTE -MANTENER HIGIENE POSTURAL Y REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

DIETA BALANCEADA
HABITOS DE VIDA SALUDABLE
HIGIENE POSTURAL
PAUSAS ACTIVAS

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

JOSÉ ARMANDO PUESTE
RM: RESOL 129 DEL 21-02-2020
Firma y sello del médico evaluador

ISRAEL DEL CRISTO GONZALES DIAZ
CC 1149325004
Firma del trabajador evaluado



Cartagena de Indias D.T. y C, enero 05 de 2026

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Cartagena

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI** **NO** X , me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.
- Que **SI** **NO** X , me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”

Atentamente,



Israel del Cristo González Díaz

C.C 1.143,325,004

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

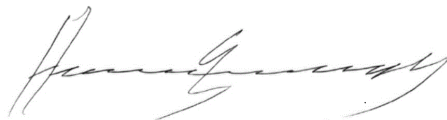
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 09:32:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143325004
Código de Verificación	1143325004260106093205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado